Acta número 35 Trigésima Quinta de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día **viernes 26 de junio del 2026,** siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la trigésima quinta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 34 Trigésima Cuarta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 12 de junio del año 2026.
IV. Solicitud de la Lic. Paulina Esperanza Villatoro Saldaña, Directora de Cultura y Turismo Municipal, de actualización del costo en la inversión por la compra de los trajes para el mariachi del taller de la Casa de la Cultura.
V. Autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para el Fondo Talleres en Casas de la Cultura, facultando a los funcionarios municipales que intervengan en la firma del respectivo convenio en representación de este H. Ayuntamiento.
VI. Autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para el Fondo Jalisco de Animación Cultural, de acuerdo con el concepto de Adquisición de equipo, para el proyecto Fortalecimiento de espacios culturales: Climatización del Auditorio Domingo E. Carrillo de Casa de la Cultura, en su primera etapa; facultando a los funcionarios municipales que intervengan en la firma del respectivo convenio en representación de este H. Ayuntamiento.
VII. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto número 30201/LXIV/26, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, por la que se reforma el Artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de autoridades garantes del derecho de acceso a la información

pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

VIII. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, por la que se reforma el Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de protección del derecho a la salud física y mental.

IX. Autorización del gasto que se genere por la reparación del motor del camión de volteo de 14 metros, marca Kenworth, modelo 2010, propiedad del municipio.

X. Autorización del gasto que se genere por la reparación del motor del camión de volteo de 7 metros, marca International, modelo 2009, propiedad del municipio.

XI. Autorización para realizar la inversión por la rehabilitación y mantenimiento del piso interior en la dirección de Seguridad Pública Municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2026.

XII. Solicitud del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, Director de Deportes, de apoyo económico para 2 lesionadas en el Torneo de Fútbol Femenil Municipal.

XIII. Solicitud del C. Luis David Alcalá Segura, Director de Desarrollo Social municipal de apoyo económico para cubrir los gastos médicos personales.

XIV. Solicitud de Miriam Yacquelin Segura Villanueva, encargada de egresos de la Hacienda Pública Municipal, de apoyo económico para cubrir gastos médicos de su mama la C. Luz María Villanueva Saldaña.

XV. Solicitud del Mtro. Marco Antonio Chávez Oliva de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar.

XVI. Solicitud del C. Miguel Salcido Méndez de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar en su tienda de abarrotes “La Tiendita”, ubicada en carretera San Diego – San Francisco, km 3, Zona Industrial del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

XVII. Asuntos varios.

XVIII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó a la Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González,

declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día viernes 26 de junio de 2026 dos mil veintiséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del orden del día siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Tercer punto. Lectura y en su caso aprobación del Acta 34 Trigésima Cuarta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 12 de junio del año 2026.
La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del Acta 34 Trigésima Cuarta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 12 de junio del año 2026 y es **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Cuarto punto. Solicitud de la Lic. Paulina Esperanza Villatoro Saldaña, Directora de Cultura y Turismo municipal en la inversión por la compra de los trajes para el mariachi del taller de la Casa de la Cultura.
El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González explica que si bien con anterioridad existía una aprobación relacionada con la adquisición de dichos trajes, esta no pudo concretarse en tiempo y forma. Manifiesta que en virtud de que ha transcurrido aproximadamente un año y medio desde aquella autorización, se presentó un incremento en el costo derivado del aumento en los precios de materiales y mano de obra, agregando que se trata de un nuevo ejercicio fiscal. Precisó que, por razones administrativas y de fiscalización, resulta procedente dejar sin efectos la autorización anterior y sustituirla por una nueva, con el monto

actualizado, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. informó que la adquisición corresponde a 13 trajes de mariachi, destinados a fortalecer las actividades del taller de la Casa de la Cultura y brindar a sus integrantes uniformes adecuados para sus presentaciones por la cantidad de $26,600.00 (veintiséis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Quinto punto. Autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para el Fondo Talleres en Casas de la Cultura, facultando a los funcionarios municipales que intervengan en la firma del respectivo convenio en representación de este H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento del municipio de San Diego de Alejandría, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de $196,800.00 (Ciento noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2026.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:
1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

NOMBRE	CARGO	VOTO
Lic. José de Jesús Sánchez González	**Presidente**	**A favor**
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	**Síndico**	**A favor**
C. Esteban Martínez Serrano	**Regidor**	**A favor**
C. María Elena Ramírez Silva	**Regidora**	**A favor**

Juan Luis Mena Villalpando	**Regidor**	**A favor**
Juana Adriana Zermeño Vargas	**Regidora**	**A favor**
Miguel Ángel Peña Estrada	**Regidor**	**A favor**
Alma Elia Barba López	**Regidora**	**A favor**
Otilio Arellano Valadez	**Regidor**	**Ausente**
María Alejandra Trujillo Velázquez	**Regidora**	**A favor**
Laura Ramírez Rojas	**Regidora**	**A favor**

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, L.E. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones; 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Sexto punto. Autorización para suscribir convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para el Fondo Jalisco de Animación Cultural, para el proyecto "Fortalecimiento de espacios culturales: Climatización del Auditorio Domingo E. Carrillo" de Casa de la Cultura, en su primera etapa; facultando a los funcionarios municipales que intervengan en la firma del respectivo convenio en representación de este H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de San Diego de Alejandría, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de $160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del proyecto **"Fortalecimiento de espacios culturales: Climatización del Auditorio Domingo E. Carrillo"**.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

NOMBRE	**CARGO**	**VOTO**
Lic. José de Jesús Sánchez González	**Presidente**	**A favor**
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	**Síndico**	**A favor**
C. Esteban Martínez Serrano	**Regidor**	**A favor**
C. María Elena Ramírez Silva	**Regidora**	**A favor**

Juan Luis Mena Villalpando	**Regidor**	**A favor**
Juana Adriana Zermeño Vargas	**Regidora**	**A favor**
Miguel Ángel Peña Estrada	**Regidor**	**A favor**
Alma Elia Barba López	**Regidora**	**A favor**
Otilio Arellano Valadez	**Regidor**	**Ausente**
María Alejandra Trujillo Velázquez	**Regidora**	**A favor**
Laura Ramírez Rojas	**Regidora**	**A favor**

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, L.E. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones; 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Séptimo punto. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto número 30201/LXIV/26, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, por la que se reforma el Artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de autoridades garantes del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, informó al Pleno que se recibió esta minuta enviada por el Congreso del Estado; señaló que se trata de una reforma constitucional y solicitó a la Síndico Lic. María Cruz Rojas, abundar en el tema explicando un poco más sobre el contenido y propósito de la minuta.
En su intervención, la Síndico explicó que, la reforma tiene por objeto armonizar la Constitución Política del Estado de Jalisco con la legislación federal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Señaló que la modificación precisa cuáles serán las autoridades competentes para conocer de los asuntos relacionados con los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, estableciendo que, según corresponda, dicha función será ejercida por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral o por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, otorgando con ello mayor claridad respecto de las competencias de cada autoridad.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se sometió el asunto a votación, resultando **aprobado por MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor de las y los

Regidores presente que integran el H. Ayuntamiento: Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, L.E. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones; 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez, emitiéndose el siguiente: **ACUERDO:**

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco, **aprueba** por mayoría calificada la Minuta Proyecto de **Decreto número 30201/LXIV/26, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco,** mediante la cual se reforma el artículo 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de autoridades garantes del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. En consecuencia, emítase el voto aprobatorio correspondiente y remítase al Congreso del Estado de Jalisco copia certificada del presente acuerdo, así como del acta de la presente sesión, para los efectos previstos en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; instruyéndose para tal efecto a la Secretaria General del Ayuntamiento.

Octavo punto. Discusión y en su caso aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco, por la que se reforma el Artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de protección del derecho a la salud física y mental.

Al abordar el presente punto, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, concedió nuevamente el uso de la voz a la Síndico Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, para realizar una breve intervención respecto del contenido y alcance de esta minuta de reforma constitucional remitida por el Congreso del Estado.

A continuación, la Síndico mencionó que, al igual que la minuta abordada en el punto anterior, el presente proyecto de decreto fue remitido con anticipación a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y revisión previa, acompañándose de una referencia general sobre su contenido y propósito. Acto seguido, explicó que la minuta tiene como finalidad fortalecer el derecho a la protección de la salud previsto en la Constitución Política del Estado de Jalisco, dejando establecido de manera expresa que este derecho comprende tanto la salud física como la salud mental. Señaló que esta reforma servirá de base para armonizar diversos ordenamientos estatales, entre ellos la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, con el propósito de reforzar la

protección de este derecho. Asimismo, manifestó que, en lo particular, considera que se trata de una reforma positiva, ya que reconoce la importancia de brindar la misma atención a la salud mental que a la salud física, sobre todo en estos tiempos que vivimos, contribuyendo a que las autoridades impulsen acciones preventivas y una atención integral en beneficio de toda la población.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se sometió el asunto a votación, resultando aprobado por MAYORÍA CALIFICADA, con 10 diez votos a favor de las y los Regidores presente que integran el H. Ayuntamiento: Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, L.E. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones; 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez, emitiéndose el siguiente: **ACUERDO:**

ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco, **aprueba** por mayoría calificada la **Minuta Proyecto de Decreto número 30177/LXIV/26, emitida por el Congreso del Estado de Jalisco**, mediante la cual se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de protección del derecho a la salud física y mental. En consecuencia, emítase el voto aprobatorio correspondiente y remítase al Congreso del Estado de Jalisco copia certificada del presente acuerdo, así como del acta de la presente sesión, para los efectos previstos en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; instruyéndose para tal efecto a la Secretaria General del Ayuntamiento.

Noveno punto. Autorización del gasto que se genere por la reparación del motor del camión de volteo de 14 metros, marca Kenworth, modelo 2010, propiedad del municipio.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el camión de volteo es una unidad indispensable para la prestación de los servicios públicos municipales, ya que se utiliza en trabajos de limpieza y desazolve de bordos, acarreo de materiales, rehabilitación de caminos y demás actividades operativas del Municipio. Explicó que la unidad presentó un sobrecalentamiento en el motor, por lo que fue necesario desmontarlo y enviar la cabeza del motor a rectificación. Derivado de la revisión mecánica, se determinó la necesidad de realizar una media reparación del motor, cuyo costo es por la cantidad de $33,500.00 (treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), monto que

comprende la rectificación y las refacciones requeridas. Precisó que la mano de obra será realizada por el mecánico adscrito al Municipio, por lo que no generará un costo adicional por este concepto. Señaló que durante el proceso de armado del motor podrían detectarse refacciones o componentes adicionales que requieran ser sustituidos para garantizar el correcto funcionamiento de la unidad, por lo que se solicitó autorizar la compra de refacciones complementarias que resulten estrictamente necesarias para concluir satisfactoriamente la reparación y reincorporar el vehículo a las labores operativas del Municipio.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo punto. Autorización del gasto que se genere por la reparación del motor del camión de volteo de 7 metros, marca International, modelo 2009, propiedad del municipio.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el camión de volteo de 7 metros presentó una falla mecánica derivada de un sobrecalentamiento ocasionado por el ingreso de agua al motor, situación similar a la ocurrida con otra unidad del parque vehicular municipal. Explicó que, debido a que el mecánico municipal se encuentra atendiendo la reparación de la unidad previamente autorizada, aún no ha sido posible desmontar completamente el motor para determinar con precisión el alcance de los daños ni obtener una cotización definitiva de la reparación. No obstante, de manera preliminar se estima que será necesario realizar una media reparación del motor, dependiendo del diagnóstico técnico que resulte una vez concluida la revisión. Manifestó que la reparación de esta unidad es necesaria para mantener en operación los servicios públicos municipales, toda vez que el vehículo se utiliza en actividades de acarreo de materiales, rehabilitación de caminos y demás trabajos operativos a cargo del Municipio. Informó que una vez que se cuente con el diagnóstico definitivo y el presupuesto correspondiente, dicha información será puesta a disposición de los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H.

Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo primer punto. Autorización para realizar la inversión por la rehabilitación y mantenimiento del piso interior en la dirección de Seguridad Pública Municipal, a pagar con recursos de la cuenta FORTAMUN 2026.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el proyecto consiste en la rehabilitación y mantenimiento del piso interior de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, incluyendo el reemplazo del piso en pasillos, barandales, comedor y oficinas por la cantidad de $76,322.15 (setenta y seis mil trescientos veintidós pesos 15/100 M.N.), con cargo a recursos del FORTAMUN 2026, autorizando su ejecución por administración directa, con el propósito de mejorar las condiciones de funcionamiento y conservación de dichas instalaciones. Precisó que las áreas correspondientes a los sanitarios y al acceso principal donde se ubica el cajero automático no forman parte de esta etapa, ya que requieren la instalación de un piso con características especiales, como material antiderrapante y de mayor resistencia, por lo que serán consideradas en una intervención posterior. Informó que los trabajos serán ejecutados por administración directa, comprendiendo el suministro de materiales y la mano de obra correspondiente. Explicó que la intervención se registra como rehabilitación y mantenimiento, y no como obra pública, debido a los lineamientos aplicables al ejercicio de los recursos del FORTAMUN, ya que esta clasificación permite atender la mejora de las instalaciones sin la necesidad de integrar un proyecto ejecutivo de obra, facilitando el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos para la comprobación del gasto.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo segundo punto. Solicitud del Lic. Francisco Javier Sandoval Luna, Director de Deportes, de apoyo económico para 2 lesionadas en el Torneo de Fútbol Femenil Municipal.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informo que fueron recibidas las solicitudes de apoyo económico de dos jugadoras que sufrieron lesiones durante su participación en el Torneo Municipal de Fútbol Femenil, mismas que fueron acompañadas de la documentación médica correspondiente, en la que se acredita la atención recibida y los gastos efectuados con motivo de dichas lesiones. Señaló que la C. Lorena Trujillo Zavala solicita un apoyo por la cantidad de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mientras que la C. Nancy Gutiérrez Magaña solicita un apoyo por la cantidad de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), montos que corresponden a los gastos realizados para su atención médica. Considerando que las cantidades solicitadas son razonables y tienen como finalidad apoyar a las deportistas en la atención de las lesiones sufridas durante un evento organizado por el Municipio, se propuso autorizar el apoyo por el monto total solicitado.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo tercer punto. Solicitud del C. Luis David Alcalá Segura, Director de Desarrollo Social municipal de apoyo económico para cubrir los gastos médicos personales.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicito al Regidor Esteban Martínez Serrano abundar mas sobre el tema, quien comento que el solicitante se encuentra bajo tratamiento médico a consecuencia de una hernia, padecimiento que le ha generado gastos considerables por concepto de consultas, estudios médicos y medicamentos, además de encontrarse en espera de una intervención quirúrgica.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González comento que, si bien el costo total de la atención médica ha sido superior al monto solicitado, el apoyo propuesto tiene como finalidad contribuir parcialmente a los gastos generados por

el servidor público, sin que ello implique cubrir la totalidad de los costos derivados de su tratamiento. Propuso autorizar un apoyo económico equivalente al cincuenta por ciento del monto presentado, por la cantidad de $17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo cuarto punto. Solicitud de Miriam Yacquelin Segura Villanueva, encargada de egresos de la Hacienda Pública Municipal, de apoyo económico para cubrir gastos médicos de su mama la C. Luz María Villanueva Saldaña.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitud tiene como finalidad apoyar parcialmente los gastos médicos derivados de la atención de salud de la madre de la solicitante, conforme a los criterios previamente establecidos por el Ayuntamiento para este tipo de apoyos, los cuales contemplan el otorgamiento de apoyos directos a padres e hijos, en los términos que determine el propio Cabildo. Propuso otorgar un apoyo económico equivalente al cincuenta por ciento del monto solicitado, en congruencia con los acuerdos previamente adoptados por el Ayuntamiento en casos similares, por la cantidad de $8,400.00 (ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo quinto punto. Solicitud del Mtro. Marco Antonio Chávez Oliva de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que la solicitud presentada tiene como finalidad autorizar a un particular para realizar

actividades de venta y distribución de bebidas alcohólicas de baja graduación, en establecimientos comerciales debidamente establecidos, como proveedores de tiendas de abarrotes y puntos de venta autorizados dentro del municipio. Aclaró que la actividad consiste en la distribución de productos alcohólicos de baja graduación en envase cerrado, destinados exclusivamente para su comercialización en establecimientos con permiso vigente para la venta de este tipo de bebidas.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo sexto punto. Solicitud del C. Miguel Salcido Méndez de permiso de venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado para llevar en su tienda de abarrotes "La Tiendita", ubicada en carretera San Diego – San Francisco, km 3, Zona Industrial del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el inmueble en cuestión contaba con un permiso previamente autorizado para la venta de bebidas alcohólicas, mismo que fue otorgado a la C. Natalie Echeveste Mena, correspondiente a un giro distinto al actualmente solicitado, plasmándose en el acta 26, en el décimo sexto punto. Señaló que el establecimiento ha cambiado de giro comercial y de titular, ya que el local fue arrendado al C. Miguel Salcido Méndez, quien actualmente solicita la autorización para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación en envase cerrado, dentro de su tienda de abarrotes. En virtud de lo anterior, se propuso dejar sin efectos el permiso anteriormente otorgado y emitir una nueva autorización acorde al giro comercial vigente del establecimiento, consistente en tienda de abarrotes.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo séptimo punto. Asuntos varios.

A) El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó al Pleno que, en días anteriores, fue autorizada la reparación de la bomba del Pozo San Felipe, comunidad Casas Blancas, del municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, la cual fue intervenida con el objetivo de restablecer su funcionamiento. Comenta que, debido a las condiciones operativas del sistema, fue necesario realizar la sustitución y reinstalación de equipos para garantizar el adecuado suministro de agua a la población. Explicó que la bomba actualmente instalada corresponde a un equipo previamente rehabilitado, el cual presenta un mejor rendimiento en comparación con el equipo de refacción disponible, por lo que se determinó su reinstalación de manera prioritaria. Asimismo, se señaló que la bomba originalmente instalada será resguardada para su entrega a la Comisión Estatal del Agua, conforme a los procesos de revisión y validación técnica correspondientes. Explica que se realizaron maniobras especializadas consistentes en el retiro de la bomba sumergible, extracción de columna e instalación del equipo nuevamente, lo cual implicó trabajos técnicos con equipo especializado. Por la cantidad de $22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, correspondientes a los trabajos de instalación y reinstalación del sistema de bombeo.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

B) El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que previamente existía un compromiso del Ayuntamiento para la instalación de dos guardaganados, con un costo de $28,000.00 cada uno, en el camino que conduce al **Rancho La Amapola**, propiedad del C. Martín Mena Moreno. Explicó que el camino en cuestión presenta tránsito frecuente de vehículos pesados, tales como volteos y góndolas utilizados para el traslado de materiales provenientes de bancos de extracción, lo que hace necesario contar con guardaganados de mayor resistencia y especificaciones técnicas adecuadas para este tipo de circulación.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

C) El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informó que el parque ubicado en la colonia La Campaña se encuentra en condiciones de deterioro derivado de actos de vandalismo, por lo que resulta necesario realizar trabajos de mantenimiento y rehabilitación para su correcto funcionamiento y conservación. Señaló que las acciones a realizar incluyen trabajos de pintura, rehabilitación de sanitarios y reparación de infraestructura general del parque, así como la atención de diversas áreas afectadas por el deterioro. Informa que se propuso la adquisición de tres mingitorios para equipamiento de sanitarios en parques municipales, con un costo total de $5,814.42 (cinco mil ochocientos catorce pesos 42/100 M.N.), mismos que serán destinados al Parque de La Presa, Parque Las Arboledas y Parque La Campaña, según las necesidades operativas. Informó que se requiere la rehabilitación de palapas ubicadas en parques municipales, particularmente en el Parque Las Arboledas, donde existen dos estructuras que presentan deterioro, con un costo estimado de $13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.) por cada palapa, así como la atención de las palapas del Parque La Campaña conforme a sus condiciones de desgaste.

El punto se somete a votación en las condiciones planteadas siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Juana Adriana Zermeño Vargas, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente el Regidor Mtro. Otilio Arellano Valadez.

Décimo octavo punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, da por clausurada la sesión siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos de la fecha de su celebración, formalizando así el cierre de los trabajos de está Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO

C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR

LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA

C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR

C. Juana Adriana Zermeño Vargas
REGIDORA

C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR

Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA

Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR

Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA

Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA

Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico
SECRETARIA GENERAL